

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.201/2012

Por Resolución de la Alcaldía de fecha veintisiete de abril de dos mil doce, se resolvió el siguiente asunto:

"No pudiendo asistir en el día 30 de abril a las 12'30 horas a la sesión de la Junta Directiva de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana, a celebrar en el Alcázar de la Puerta de Sevilla en Carmona, en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 21.1 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente,

Resuelvo:

Primero.- Delegar el voto en D. Antonio Cano Reina, Tesorero de la Asociación de Ciudades de la Ruta Bética Romana y Alcalde de Almedinilla.

Segundo.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Tercero.- Dar cuenta de esta Resolución a la Asociación de Ciudades de la Ruta Bética Romana.

Cuarto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre".

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro 27 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.